

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2018

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. El CETQro informa acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

Las cuentas y montos que se manejan son los siguientes:

1.1.1.1.1.	EFFECTIVO CAJA CHICA	1,941.46
1.1.1.2.1	BANCOS CONCENTRADORA: 4060382223	529,513.86
1.1.1.2.2	BANCOS CONCENTRADORA: 4054823414	110.26
1.1.1.2.4	BANCOS TDD GASTOS: 6907151012	246.66
	TOTAL	531,812.24

Todos ellos destinados a las operaciones del CETQro.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

1.1.2.3.1	DEUDORES DIVERSOS A COBRAR A CORTO PLAZO	127.97
-----------	--	--------

3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.
4. Nada que manifestar.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

5. La cuenta de inventarios se encuentra con un saldo que pertenece a donaciones que realizaron para la obtención de recursos mismos con los que se sigue contando dentro de CETQro de manera física pero con dicho valor que se muestra en lo siguiente:

1.1.4.1 INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA 39,300.00

El CETQro no es un ente público que realice algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes, sin embargo en 2016 se realizó un evento denominado DONAR-T donde se pretendía recaudar fondos para el CETQro, sin embargo los resultados no fueron los esperados y la casa de subastas que nos ayudó con el evento donde se pretendía vender obras de arte nos donó 5 de estas para poder hacernos de ingresos en un futuro, dichas obras son las siguientes:

PAISAJE N° 53 - ELENA BACA.	6,300.00
SERIE NOTAS DE AMOR	6,000.00
AUSENCIAS - GERARDO PROAL.	12,000.00
LA BÚSQUEDA - RAMSÉS DE LA CRUZ.	15,000.00
TOTAL	39,300.00

6. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

Nada que manifestar.

Inversiones Financieras

7. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

Nada que manifestar.

8. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

Nada que manifestar.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

9. Las cuentas que se utilizan para agrupar los muebles pertenecientes al CETQro son las siguientes:
Se tiene un incremento en el activo fijo por \$64,716.00 que no es presupuestal ya que proviene del ejercicio anterior.

Cuenta y Nombre	Monto	% de Dep.
1.2.4.1.1 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	208,373.29	10%
1.2.4.1.2 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	13,050.00	10%
1.2.4.1.3 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	206,037.18	30%
1.2.4.4.1 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	166,842.00	25%
1.2.4.6.1 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	<u>21,027.32</u>	30%
TOTAL	615,329.79	

La depreciación acumulada al 31 de Agosto de 2018 es la siguiente:

Cuenta y Nombre	Monto	Método
1.2.6.3.1 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 94,643.66	Línea recta
1.2.6.3.2 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 4,127.87	Línea recta
1.2.6.3.3 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 194,930.78	Línea recta
1.2.6.3.4 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 166,841.00	Línea recta
1.2.6.3.5 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$ 21,026.32	Línea recta
TOTAL	\$ 481,569.63	

Los activos del CETQro se encuentran razonablemente bien, con desgastes por el uso del mismo pero funcionales aún.

10. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Nada que manifestar.

Estimaciones y Deterioros

11. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

Nada que manifestar.

Otros Activos

12. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Nada que manifestar.

Pasivo

1. El CETQro evita tener pasivos por más de un mes tal es el caso que todos los pasivos se manejan como pasivos a corto plazo, la mayoría de los pasivos son generados son derivados de los servicios personales y arrendamiento de inmuebles, en algunas ocasiones también se generan acreedores pero todos al siguiente mes se pagan en su mayoría, las cuentas y montos son los siguientes:

Cuenta y Nombre	Monto
2.1.1.2.1 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO (papelería, consumibles de computo, etc)	\$ 0.00
IMPUESTOS POR PAGAR, SE INTEGRAN POR:	
2.1.1.7.1 RETENCIONES POR PAGAR DE ISR SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 10,057.45
2.1.1.7.2 RETENCIONES POR PAGAR DE ISR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 12,264.36
2.1.1.7.3 RETENCIONES POR PAGAR DE ISR ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$ 1,613.00
TOTAL	\$ 23,934.81

Todos los pasivos ya mencionados son 100% factibles de ser pagados.

1. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

Nada que manifestar.

2. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Nada que manifestar.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. El CETQro obtiene ingresos principalmente de 2 fuentes de financiamiento las cuales son las siguientes:

Cuenta y Nombre	Montp
4.1.7.3.1 INGRESOS POR RECURSOS PROPIOS	\$1,700.00
4.2.2.2.1 TRANSFERENCIAS GEQ	\$ 2,613,000.00
TOTAL	\$ 2,614,700.00

- El primero el rubro de ingresos propios, donde ingresan recursos derivados de los eventos que realizamos.
 - El segundo consta de nuestro presupuesto de ingresos autorizado por Gobierno del Estado de Querétaro.
2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

Nada que manifestar.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Las cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos, esta información es dada al termino del cierre del ejercicio.

Al 30 de Septiembre de 2018 únicamente 4 cuentas superan el 10% en relación al gasto total, las cuentas y montos son las siguientes:

CUENTA Y NOMBRE	2018	2017	VARIACIÓN
	MONTO	MONTO	%
5.1.1.1.1 SERVICIOS PERSONALES	\$1,298,319.87	\$1,891,847.61	58.29%
5.1.1.2.1 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	-	\$ -	0%
5.1.2.1.1 MATERIALES Y SUMINISTRAOS	\$ 98,341.28	\$138,551.43	3.32%
5.1.3.8.1 SERVICIOS EN GENERAL	\$ 869,555.22	\$1,206,064.92	30.07%
5.4.3.1.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESENCIAS Y AMORTIZACIONES.	\$ 34,823.18	\$84,165.77	1.52%
TOTAL	\$2,301,039.55	\$3,320,629.73	91.68%

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

Nada que manifestar.

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

	2018	2017
Efectivo en Bancos –Tesorería	1,941.46	685.55
Efectivo en Bancos- Dependencias	529,870.78	246,458.28
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	531,812.24	247,143.84

1. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2018	2017
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	313,660.00	78,931.45
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo(reconocimiento de activo dado de baja en 2016 por error, según observación de la auditoría 2016)	64,716	64,716
Depreciación	481,569.63	84,165.77

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Van anexos en el informe.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El Centro Estatal de Trasplantes de Querétaro (CETQro), persona moral sin fines lucrativos, es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dotado de autonomía de gestión para emitir opiniones, acuerdos y resoluciones relacionados con el control y vigilancia de las donaciones y trasplantes de órganos, tejidos y células humanas, de las actividades relacionadas con éstos, de las instituciones médicas y establecimientos donde se realicen y de quienes deban intervenir en el proceso, observando las disposiciones que en la materia establezcan los ordenamientos jurídicos federales

2. Panorama Económico y Financiero

EL CETQro en un ente público con patrimonio propio el cual recibe principalmente una transferencia mensual de parte de Gobierno del Estado de Querétaro para las operaciones del mismo, dichos montos suman un total anual que igual a nuestro Presupuesto de Ingresos en este caso del 2018, además el CETQro tiene como meta propia juntar \$150,000.00 en este año siendo este otra fuente de ingresos.

Mucho del presupuesto que se nos otorga es utilizado principalmente para el pago de Servicios Personales y para la realización de eventos que difundan el mensaje de la donación de órganos en el Estado, en pocas ocasiones se ha invertido en Activos Fijos y los que se tienen se han comprado en ejercicios anteriores, en este ejercicio no se ha comprado nada de eso, cabe mencionar que únicamente se cuenta con 2 plazas activas y el resto del personal se encuentra contratado por servicios profesionales.

El CETQro no cuenta con un sistema contable para poder emitir sus estados financieros y llevar la contabilidad como se debe, sin embargo el querer cumplir con las obligaciones nos hace trabajar por el momento con Excel.

3. Autorización e Historia

El CETQro fue creado el 25 de enero de 2008, actualmente se encuentra ubicado en av. Cimatarío no. 404, col. Cimatarío, el objetivo principal es promover y difundir la cultura de la donación y trasplante de órganos tejidos y células humanas en el estado de Querétaro, con RFC: CET120227EX1, siendo este el registro federal de contribuyentes actual.

a) Principales cambios en su estructura.

Las principales funciones se encuentran detalladas en la LEY DE DONACIÓN Y TRASPLANTES DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS HUMANAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO la cual ha tenido una reforma el 9 de mayo de 2014.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.

El Centro tiene por objeto vigilar y controlar todo lo relacionado con las donaciones y trasplantes de órganos, tejidos y células humanas dentro de su ámbito de competencia; el fomento y promoción de la cultura de la donación en esta materia; y la operación del Registro Estatal de Trasplantes.

b) Principal actividad.

- I. Procurar órganos, tejidos y células humanas con fines de trasplante;
- II. Controlar y vigilar las donaciones y trasplantes de órganos, tejidos y células humanas y de las actividades relacionadas con éstos;
- III. Vigilar la asignación de órganos, tejidos y células humanas, en los términos de las disposiciones legales aplicables;
- IV. Emitir las opiniones técnicas que le sean solicitadas en materia de trasplantes;
- V. Proponer políticas, estrategias y acciones para la elaboración y aplicación de programas en materia de trasplantes, así como para su evaluación;
- VI. Coadyuvar en la aplicación de programas nacionales e internacionales en materia de trasplantes;
- VII. Vigilar el ejercicio de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares de la salud en materia de disposición de órganos, tejidos y células humanas con fines de trasplante, tanto del personal como de las instituciones que participen en ellas;
- VIII. Proponer a la autoridad competente, la revocación de autorizaciones sanitarias o cancelación del registro de las instituciones médicas o establecimientos o profesionistas dedicados a la disposición de órganos, tejidos y células humanas con fines de trasplantes, cuando así proceda;
- IX. Diseñar e impartir cursos de capacitación a quienes participen en el proceso de donación y trasplante de órganos, tejidos y células humanas, así como a la población en general;
- X. Contar con un Registro Estatal de Trasplantes, en coordinación con el Centro Nacional de Trasplantes;

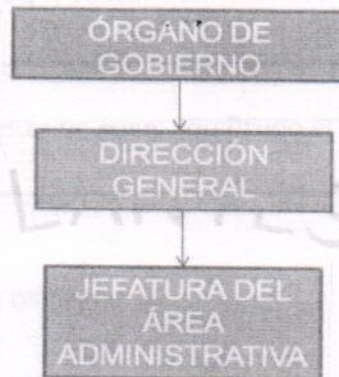
- XI. Asesorar en la integración de los expedientes de las instituciones médicas o establecimientos que cuenten con autorización para la disposición de órganos, tejidos y células humanas, así como en la creación de Coordinaciones Hospitalarias;
- XII. Fomentar y promover la cultura de la donación de órganos, tejidos y células humanas;
- XIII. Impulsar actividades de investigación científica en materia de trasplante de órganos, tejidos y células humanas, promoviendo su publicación y difusión entre los sectores público, privado y social;
- XIV. Promover la publicación y difusión de la información científica, técnica y sanitaria en la materia;
- XV. Concertar acciones con las dependencias y organismos que correspondan, para la instrumentación y ejecución de programas en materia de trasplantes;
- XVI. Proponer la celebración de acuerdos interinstitucionales e intergubernamentales en materia de trasplantes;
- XVII. Aprobar anualmente su programa financiero y remitirlo a la Secretaría de Planeación y Finanzas para su inclusión en la Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto de Egresos, que cada año se envía a la Legislatura del Estado;
- XVIII. Colaborar activamente con las autoridades competentes, en la prevención del tráfico ilegal de órganos, tejidos y células humanas;
- XIX. Determinar los contenidos de las cartas descriptivas;
- XX. Dirigir el Programa de Garantía de Calidad en el proceso de donación;
- XXI. Alentar la donación de células progenitoras hematopoyéticas, para coadyuvar en el tratamiento o curación de los pacientes que las requieran; y
- XXII. Las demás que deriven de los ordenamientos legales aplicables.

- c) Ejercicio fiscal. 2018
- d) El régimen jurídico
Persona moral con fines no lucrativos ya que es una entidad para estatal.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

El CETQro es una persona Moral y tiene las siguientes obligaciones,

Retenciones de Impuesto sobre la Renta por sueldos y salarios, asimilados, por honorarios profesionales, retención de Impuesto sobre nómina y parte parcial de pago, arrendamiento.

- f) Estructura organizacional básica.



- f) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

Nada que manifestar.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de

los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengada.

El CETQro respeta en su mayoría la normatividad de CONAC para sin embargo al no contar con un sistema contable que nos permita manejar la parte presupuestaria del ente, la preparación de los informes presupuestarios muchas veces es difícil de elaborar, de igual manera no se maneja al 100% los conceptos a utilizar en los informes.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

Nada que manifestar.

- b) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

Nada que manifestar.

- c) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Nada que manifestar.

- d) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

Nada que manifestar.

- e) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

Nada que manifestar.

- f) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

Nada que manifestar.

- g) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

Nada que manifestar.

- h) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

Nada que manifestar.

- i) Depuración y cancelación de saldos.

Nada que manifestar.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.

Nada que manifestar.

- b) Pasivos en moneda extranjera.

Nada que manifestar.

- c) Posición en moneda extranjera.

Nada que manifestar.

- d) Tipo de cambio.

Nada que manifestar.

- e) Equivalente en moneda nacional.

Nada que manifestar.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Se anexa archivo.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

Nada que manifestar.

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

Nada que manifestar.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

Nada que manifestar.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

Nada que manifestar.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

Nada que manifestar.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

Nada que manifestar.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Nada que manifestar.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores.

Nada que manifestar.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

Nada que manifestar.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

Nada que manifestar.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

Nada que manifestar.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

Nada que manifestar.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta.

Nada que manifestar.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

Nada que manifestar.

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

Del 01 de enero al 30 de Septiembre de 2018.

Cuenta y Nombre	Monto
4.1.7.3.1 INGRESOS POR RECURSOS PROPIOS	1,700.00
4.2.2.2.1 TRANSFERENCIAS GEQ	2,613,000.00
TOTAL	2,614,700.00

- c) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

Nada que manifestar.

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Nada que manifestar.

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

Nada que manifestar.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- Cotizar con proveedores para poder elegir las opciones más económicas.
 - Planear programas y gastos con anticipación.
 - Evitar gastos no planeado.
 - Utilizar el vehículo únicamente para eventos del CETQro.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.
- Mencionar a los responsables de cumplir el POA las metas establecidas para que las tengan siempre pendientes.
 - Los involucrados conocen sus indicadores y metas a cumplir.
 - Se realizan juntas de avance para actualizar las metas del POA.

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

Nada que manifestar.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Nada que manifestar.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Nada que manifestar.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.



DRA. MA. DEL ROSARIO HERNÁNDEZ VARGAS
DIRECTORA GENERAL



L.C. MARIA DE LA LUZ MARTINEZ MARTINEZ
JEFA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA